



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

25 de mayo de 1995

Núm. 54-5

### DICTAMEN DE LA COMISION

**122/000043** **Orgánica mediante la que se garantiza la presencia judicial en los registros domiciliarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia e Interior, sobre la Proposición de Ley Orgánica mediante la que se garantiza la presencia judicial en los registros domiciliarios (expediente número 122/43), de conformidad con el Informe, publicado en el «B. O. C. G.», número 54-4 de la Serie B, de 5-5-95.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

La Comisión de Justicia e Interior, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la Proposición de Ley Orgánica mediante la que se garantiza la presencia judicial en los registros domiciliarios (número de expediente 122/43) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1995.—El Presidente de la Comisión, **Javier Luis Sáenz Cosculluela**.—El Secretario de la Comisión, **Ignacio Gil Lázaro**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**